



Expediente: 6478/26

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ LA PATRIA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA PATRIA S.R.L., -DEMANDADO

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6478/26



H108013302260

**JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ LA PATRIA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 6478/26. JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2**

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026. I) Con la conformidad del Art. 35 ley 5480 prestada por el apoderado de la actora, déjese sin efecto la medida cautelar dispuesta en el apartado III° de la resolución del 24/04/2026. II) En sustitución, conforme lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la demandada **LA PATRIA S.R.L.,** CUIT N° 30-71011439-7, en el **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.,** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$388.009,14** y **\$116.402** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro.- RAR - 6478/26

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.